essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente
GER
18 SET. 2018
UNIDAD OPERA... CONTRATACIONES

Asunción, 13 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1107/2018

Resolución N° 2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ>"

VISTO:

La Comunicación Interna G.U.O.C. N° 415/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 29 de agosto de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fue conformado para el presente llamado según Resolución del Directorio N° 3, de fecha 26 de julio de 2018, correspondiente al Acta N° 1086, por el Lic. Vicente Núñez, Gerente Comercial Regiones del Interior; el Lic. Rufo Del Valle, Gerente Administrativo; y por el Abg. Martin Cuevas Pozzoli, Asesor de la Presidencia; quienes han manifestado en su Informe de Evaluación de fecha 21 de agosto de 2018, que la oferta presentada en el llamado, cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del proceso, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, por lo que se recomienda la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ" – ID. N° 350.668, a favor de la Sr. Oscar Javier Kim Lee con C.I.C. N° 2.852.872, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantida d/ meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de Itá.	27-0005-24	ITA	24	4.500.000	108.000.000
TOTAL						**108.000.000**

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1107/2018

Resolución N° 2

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 11°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación y demás normativas vigentes que rigen la materia.

Que, posterior a los análisis de rigor y atendiendo la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, el Directorio unánimemente ha resuelto adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ" – ID. N° 350.668, a favor del Sr. Oscar Javier Kim Lee con C.I.C. N° 2.852.872, conforme al detalle del cuadro más arriba expresado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ITÁ" – ID. N° 350.668, a favor del Sr. Oscar Javier Kim Lee con C.I.C. N° 2.852.872, de acuerdo al cuadro descripto a continuación:

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad/ meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la Ciudad de Itá.	27-0005-24	ITA	24	4.500.000	108.000.000
TOTAL						**108.000.000**

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato de Locación de Inmueble Determinado, con el Sr. Oscar Javier Kim Lee, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la firma del mismo.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1107/2018

Resolución N° 2

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y gestión del contrato de adjudicación.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay